



Comunicado de Prensa

Informe de la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos:

Trauma en la Frontera: El Costo Humano de las Políticas Inhumanas de Inmigración

WASHINGTON, 24 de octubre de 2019 - La Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos publicó su [informe](#), *Trauma en la frontera: El Costo Humano de las Políticas Inhumanas de Inmigración*. El informe destaca los testimonios recibidos de solicitantes de asilo, expertos legales y otros testigos sobre los impactos de los cambios en la política de inmigración en la frontera sureña. El informe se enfocó en la separación de miles de niños migrantes de sus padres, y en las condiciones de vivencia y salud provista a los solicitantes de asilo y otros migrantes cuando están detenidos.

El informe concluye que el impacto de la separación de las familias migrantes y la detención indefinida es grande, dura a largo plazo, y puede causar trauma físico, mental y emocional irreversible. A pesar de una Orden Ejecutiva que pretende detener la separación familiar, todavía hay acusaciones creíbles de que las separaciones familiares continúan. La Comisión también escuchó directamente a inmigrantes que fueron detenidos, quienes confirmaron experiencias traumáticas como resultado de condiciones inhumanas que duran en los centros de detención, y trato cruel por parte del personal del Departamento de Seguridad Nacional (Homeland Security, DHS).

"La institución de la política de Tolerancia Cero y la decisión de separar por la fuerza y deliberadamente a los niños, incluidos a bebés y niños pequeños, de los padres o miembros adultos de la familia, en una escala masiva, que procedió sin planes o coordinación para reunir a las familias, es una violación de los derechos humanos y civiles", **dijo la vicepresidente de la Comisión Patricia Timmons-Goodson**. "La Administración debería usar su autoridad para inmediatamente aliviar a las condiciones preocupantes abordadas en nuestro informe, y el Congreso debería aprobar legislación multifacética para asegurar que esta crisis se resuelva lo más pronto posible y que está prevenido que vuelva a suceder".

Además, el nuevo testimonio y los datos indican que las agencias federales no han cumplido con las recomendaciones de la Comisión de su [informe](#) de 2015, *Con Libertad y Justicia para Todos*. Las agencias continúan fallando a proporcionar servicios legales y médicos apropiados y críticos a los detenidos, o transparencia sobre las políticas del gobierno en la detención de personas.

La Comisión encontró que las condiciones de detención de hoy se han deteriorado bajo las políticas de la Administración. Algunas instalaciones de detención infantil carecen de

higiene básica y arreglos para dormir; a veces carecen de jabón, frazadas, higiene dental, agua potable, ropa limpia, y alimentos nutritivos. La Comisión escuchó a testimonio que los centros de detención de niños carecen de medicina y personal médico adecuadamente capacitados, que el personal médico no está presente de manera rutinaria en los centros de detención, y los plazos de espera para ver a un médico pueden durar semanas, aún en situaciones graves. Las barreras del idioma representan un obstáculo inmenso para la capacidad que el personal ofrece tratamiento médico y de salud mental adecuado y apropiado.

Además, estas políticas impactan de manera dispar a las personas de diferentes razas, particularmente a los latinos, y las agencias continúan el tratamiento desigual de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero, personas con discapacidades y personas que no hablan inglés.

La mayoría de la Comisión **votó por recomendaciones claves**, incluidas las siguientes: la Administración debe reunir de inmediato a los niños separados con sus cuidadores, incluidos aquellos que fueron deportados antes, durante y después de la Tolerancia Cero, a menos que exista un riesgo comprobado de abuso o negligencia.

La Administración debería remediar inmediatamente a las condiciones en los centros de detención en relación con el hacinamiento, la alimentación y el saneamiento, para no traumatizar aún más a los niños obligados a huir de sus hogares. Se deben cumplir con las necesidades de salud mental y física, incluido el acceso a profesionales médicos con servicios de traducción. Para evitar estas condiciones en el futuro, el Congreso debe aprobar a una ley estableciendo condiciones de detención seguras, sanitarias y humanas, y proporcionar fondos suficientes para abordar la crisis en los centros de detención para niños y adultos. Debido a que el propósito de la detención de migrantes no es punitivo, el estándar de condiciones y vivienda debe basarse en proveer cuidado y seguridad razonable, y no en estándares de encarcelamiento.

Los Departamentos de Seguridad Nacional y Salud y Servicios Humanos (Health and Human Services, HHS) deberían llevar a cabo una mayor supervisión e inspección de los centros de detención, especialmente aquellos donde se alojan niños. Los departamentos deben cerrar los centros de detención que violen las normas y leyes aplicables. El Congreso también debe ampliar a la autoridad de la Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles (CRCL) del DHS para remediar a las condiciones en respuesta a las quejas sobre la detención. Las nuevas políticas de inmigración deben ser aprobadas previamente por CRCL u otro organismo independiente para garantizar que no violen los derechos civiles, *antes* de causar daños.

Para garantizar el debido proceso a todos los solicitantes de asilo y otros migrantes, el Congreso debe abordar la necesidad de contratar, capacitar y retener a jueces de derecho administrativo e intérpretes calificados. Los servicios de traducción deben prestarse en los centros de detención para aumentar a la comunicación y proporcionar un acceso equitativo a la información y representación legal. El acceso a los abogados de inmigración debe ampliarse significativamente.

[*Trauma en la Frontera*](#), basado en las contribuciones de expertos y del público, e investigación y análisis, ofrece recomendaciones viables al Presidente, el Congreso y las

agencias federales. En abril de 2019, la Comisión celebró [una sesión](#) de comentarios públicos, escuchando a defensores, expertos legales y personas afectadas. La Comisión también recibió 280 comentarios públicos por escrito. Les invitamos a ver el [video](#) de la sesión y su [transcripción](#). El informe es la culminación del trabajo del subcomité de la Comisión formado para dirigir esta evaluación, **presidido por el Comisionado Michael Yaki**.

###

Contacto: Brian Walch | bwalch@usccr.gov | 202-376-8371